Universidad Villanueva

Ficha Técnica: Trabajo Fin de Máster
Curso 2023/2024

Asignatura

Nombre Asignatura	Trabajo Fin de Máster
Código	200000115
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Máster Universitario de Acceso a la Abogacía y la Procura (Plan 2020)
Carácter	PROYECTO FIN DE CARRERA
Curso	2

Profesores

Nombre	Alba Ribera Martínez
Nombre	Fátima Rodríguez González-Chaves
Nombre	Francisco Javier Hernando Masdeu
Nombre	Javier Benavides Malo
Nombre	Juan Francisco Saenz Pastor
Nombre	María José Valero Estarellas

Universidad Villanueva

Nombre	Marina Matud Juristo
Nombre	Mireia Sancho Gargallo
Nombre	Pablo Toral Oropesa
Nombre	Paula Martínez-Echevarría Ozámiz
Nombre	Rafael Ansón Peironcely
Nombre	Santiago Leyra Curiá

Datos Generales

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Conocimientos ordinarios adquiridos durante los estudios del Grado o Licenciatura en Derecho, así como los de la propia Titulación.

OBJETIVOS TEÓRICOS

El alumno realizará un TFM que tendrá un valor de 6 créditos ECTS, con los siguientes requisitos:
Los supuestos interdisciplinares en cuya resolución consiste el TFM pueden abarcar varias de las materias que se integran en el plan de estudios, y requerir el ejercicio de varias de las competencias, habilidades y destrezas que el conjunto de la titulación debe proporcionarle al alumno.
El trabajo será tutelado por un profesor que sea abogado o procurador ejerciente con tres años de colegiación o por un profesor con vinculación estable con la Universidad Villanueva, asignado al alumno por el Coordinador del TFM. No será necesario que el tutor imparta docencia en el Máster.
La asignación de tutor se realizará con una antelación mínima de cuatro meses al momento en que haya de tener lugar la defensa pública del trabajo.
El tutor, oídas las preferencias del alumno, podrá establecer libremente el tema sobre el cual trabajará el alumno para realizar su TFM, dentro de los contenidos concretos que se establecerán por la Comisión de Coordinación, antes del comienzo de cada curso.
El trabajo deberá contener elementos originales, o al menos la visión personal del alumno, y podrá haber sido publicado con la autorización del Tutor. Asimismo, deberá acreditar suficientemente que el alumno ha adquirido tanto las competencias específicas que se referirán a continuación.

El TFM se realizará de forma individual.

Universidad Villanueva

Las actividades formativas se articulan a través de los métodos siguientes (los porcentajes se refieren a la parte del crédito ECTS que requiere actividad presencial del alumno):
1. Trabajo en el aula para la resolución de dudas metodológicas y de fondo: se impartirán 3 horas de presencialidad para permitir al alumno adquirir unas herramientas metodológicas necesarias con el fin de poder elaborar, formal y materialmente, el TFM.
2. Trabajo del alumno: si bien constituye la actividad fundamental dentro del TFM, es en el momento de la presentación y defensa del TFM donde éste puede mostrar los frutos de su actividad, y obtener la calificación en consecuencia. De igual modo, su trabajo irá siendo evaluado en las tutorías, tal y como se expone a continuación.
3. Tutorías personalizadas: les permiten poner en común las dudas y cuestiones que le vayan surgiendo a lo largo de la realización del TFM. Corresponde al tutor fijar la periodicidad de las tutorías adecuándose al valor ECTS de esta actividad.
4. Presentación y defensa oral del TFM en presencia del Tribunal Evaluador.

OBJETIVOS PRÁCTICOS

Los RESULTADOS DE APRENDIZAJE de esta asignatura consisten en la aplicación efectiva de las competencias específicas de las Materias cursadas a los resultados de aprendizaje adquiridos, para la realización de un estudio profundo que revele el grado de especialización y la capacidad del alumno para la aplicación práctica de la formación adquirida

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

CE1 - Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.
CE2 - Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CE3 - Integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales, nacionales e internacionales.
CE4 - Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
CE5 - Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones del abogado con el cliente, las otras partes, el tribunal o autoridad pública y entre abogados.
CE6 - Evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social del abogado.

CE7 - Identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CE8 - Detectar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico.
CE10 - Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE13 - Exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE
a) Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

b) Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales.
CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.

c) Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccional nacional e internacionales.
COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

d) Conocer las diferentes técnicas de composición de intereses y saber encontrar soluciones a problemas mediante métodos alternativos a la vía jurisdiccional.
CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.
HABILIDAD: El titulado o titulada podrá emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.

e) Conocer las técnicas procesales y ser capaz de ejecutar cuantos actos les encomienden o para cuya realización estén facultados en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.
COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.

f) Desarrollar las habilidades y destrezas necesarias para la correcta y eficaz realización de los actos de comunicación a las partes en el proceso, y para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales, conociendo y diferenciando los intereses privados que representa de los de carácter público cuya ejecución la Ley y los tribunales le encomienden.
HABILIDAD: El titulado o titulada podrá realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
HABILIDAD: El titulado o titulada podrá diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.

g) Conocer y saber aplicar los derechos y deberes deontológicos profesionales en las relaciones de la persona ejerciente de la abogacía o la procura con clientes, otras partes, tribunales o autoridades públicas y entre otras personas ejercientes de la abogacía o la procura, así como con los demás profesionales.
COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.

h) Conocer y evaluar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona ejerciente de la abogacía o la procura.
CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.

j) Saber identificar conflictos de intereses y conocer las técnicas para su resolución, establecer el alcance del secreto profesional y de la confidencialidad, y preservar la independencia de criterio.
CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
HABILIDAD: El titulado o titulada podrá aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.

k) Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.

m) Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y

la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.

n) Capacidad para elegir los medios más adecuados que ofrece el ordenamiento jurídico para el desempeño de una representación técnica de calidad.
CONOCIMIENTO: El titulado o titulada podrá reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.

p) Saber desarrollar destrezas que le permitan mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
HABILIDAD: El titulado o titulada podrá confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

q) Conocer, saber organizar y planificar los recursos individuales y colectivos disponibles para el ejercicio en sus distintas modalidades organizativas del ejercicio profesional.
HABILIDAD: El titulado o titulada podrá planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.

r) Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.
COMPETENCIA: El titulado o titulada podrá expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto ya las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

CONTENIDO DEL PROGRAMA

Los contenidos de los TFM que pueden realizar los alumnos cada curso académico se establecerán por los Departamentos implicados en la Titulación, de manera que a comienzos del curso el alumno tenga conocimiento puntual de los TFM ofrecidos.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Estudio y trabajo personales	120	0%
Trabajo en el aula para resolución de dudas metodológicas de fondo	28	100%
Exposición oral en el aula de algunos resultados del estudio o trabajo personal	2	100%

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Se establecen como reglas generales las siguientes:

1. Convocatorias. Para la presentación y defensa del TFM el alumno dispondrá de las convocatorias de diciembre y extraordinaria de junio. Para poder presentarlo y defenderlo en la convocatoria extraordinaria, deberá tener superados todos los créditos restantes con anterioridad a dicha convocatoria y solicitar expresamente la misma. La convocatoria de la defensa pública de los TFM será realizada por el coordinador del Máster y deberá hacerse, al menos, con quince días de antelación. Deberá publicarse en la secretaría del Centro responsable del Máster y en su página web.

2. Presentación del TFM al Tutor, que evaluará la metodología, fuentes, y resultados del mismo. El tutor deberá haber otorgado su visto bueno al TFM como requisito indispensable para el acceso a la defensa pública y calificación por el Tribunal. El trabajo deberá realizarse conforme a las siguientes especificaciones:

a) Extensión: Los trabajos deberán tener una extensión de un mínimo de 35 y un máximo de 60 páginas (en ambos casos, sin incluir las destinadas al índice, abreviaturas, bibliografía y

jurisprudencia citadas).

b) Normas de estilo: Estarán redactados en letra TIMES NEW ROMAN tamaño 12, con un interlineado de 1,5. Las Notas a Pie de Página estarán redactadas en letra TIMES NEW ROMAN, tamaño 10, con interlineado sencillo. Entre párrafos se dejará un espacio.

La forma de citar un **ARTÍCULO** de una revista será: **autor**, con preferencia, primero sus apellidos en mayúsculas y después el nombre o inicial, **título del artículo** entre comillas, **nombre de la publicación** en cursiva, **número** de la revista, **fecha** y **páginas**.
Ejemplo: ALBADALEJO GARCIA, M.: "Anulación de la partición. Albaceas mancomunados", en Cuadernos Civitas de Jurisprudencia Civil, núm. 28, Enero-Marzo 1992, pág. 65.

La forma de citar un **LIBRO** será: **autor,** con preferencia, primero sus apellidos en mayúsculas y después el nombre o inicial, **título del libro** en cursiva y sin comillas, editorial (precedido su nombre de la abreviatura Ed.), **número** de edición, **lugar** y **fecha** de publicación y páginas.
Ejemplo: SANCHEZ CALERO, F., I*nstituciones de Derecho Mercantil*, Ed. IUSTEL, 12ª edición, Madrid, 1985, pág. 237.

Las citas de **JURISPRUDENCIA** deben comprender la fecha de la resolución, Sala o Sección y el repertorio de jurisprudencia del que se hayan obtenido.
Ejemplo: Sentencia del TG, As.T-279/02 Degussa c. Comisión [2006] ECR II-897, paras 42 et seq.

c) Apartados del trabajo: Todo trabajo de investigación deberá contener: índice (con el número de las páginas), relación de abreviaturas, conclusiones y relación de bibliografía y jurisprudencia citadas.
Así mismo, es necesario que tenga un apartado de Introducción en el que se describa, entre otras cosas, el objetivo de la investigación y la metodología que se ha seguido para llevarla a cabo.

La forma de numerar los epígrafes será conforme a:

I.LA CONSTITUCION
1.1. La Constitución española
1.1.1. Las fases históricas de su elaboración
1.1.1. A) el recorrido..

3. Defensa del TFM ante un Tribunal designado por el Coordinador de la asignatura. Dicho Tribunal estará formado por dos miembros, uno de ellos necesariamente Doctor, y otro profesor de la Universidad Villanueva o abogado o procurador ejerciente.
Los estudiantes deberán entregar el TFM a través de los medios y plataformas dispuestos para ello por la Universidad Villanueva. Los miembros de los Tribunales calificadores del TFM deberán tener a su disposición un ejemplar de cada uno de los trabajos que hayan de juzgar al menos 15 días antes de la exposición y defensa pública de los trabajos.

El acto de Defensa será dirigido por el Presidente del Tribunal, que otorgará la palabra al estudiante. La exposición del trabajo tendrá una duración entre 10 y 15 minutos. Posteriormente, los miembros del Tribunal podrán hacer las observaciones que estimen oportunas y el Presidente volverá a conceder la palabra al estudiante para que pueda contestar a dichas observaciones. Una vez

realizada la exposición y defensa pública del TFM, el Tribunal deliberará y otorgará la calificación que considere adecuada.

PARA PROCEDER A LA DEFENSA PÚBLICA DEL TFM será necesario que el alumno haya superado el resto de ECTS del Plan de Estudios y que el Trabajo Fin de Máster haya sido, con carácter previo, evaluado favorablemente por el Tutor que lo dirija.

4. Calificación del TFM. La valoración de la presentación del trabajo se realizará puntuándolo de 0 a 10. La calificación otorgada al TFM por el **tutor supondrá el 70% de la nota final del TFM**. La calificación que conste en el acta del **Tribunal de defensa, supondrá el 30% de la nota final del TFM.**

El tanto el informe del tutor como el acta de calificación del Tribunal deberán remitirse al coordinador del Máster para la incorporación de las calificaciones y títulos de los TFM en los expedientes de los estudiantes.

Si el alumno no supera el TFM, en el acta de calificación se indicarán las deficiencias que haya apreciado el Tribunal.

En los casos en que el TFM pudiera merecer la calificación de Matrícula de Honor, el Tribunal lo pondrá en conocimiento del Coordinador del Máster. Una vez evaluados todos los trabajos presentados en las diversas convocatorias, se procederá a la asignación de Matrículas de Honor conforme al procedimiento que previamente se haya establecido y publicado.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

CALLEJO GALLEGO, J. y VIEDMA ROJAS, A. (2005) Proyectos y estrategias de investigación social: la perspectiva de la intervención,
Madrid, Mc Graw Hill.

DELGADO, JM y GUTIÉRREZ J. (coord) (1995) Métodos y técnicas cualitativas de investigación en Ciencias Sociales, Madrid, Síntesis.

GARCÍA FERRANDO, M., IBÁÑEZ J. y ALVIRA, F. (coord.) (2003) El análisis de la realidad social. Métodos y técnicas de investigación,
Madrid, Alianza Universidad. RUBIO

MARTÍN, MJ y VARAS, J. (2004) El análisis de la realidad en la intervención social. Métodos y técnicas de investigación social, Madrid,
CCS.

VALLEJOS, A., ORTÍ M. y AGUDO, Y. (2007) Métodos y Técnicas de investigación social, Madrid, Ed.

Universitaria Ramón Areces.

HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Esta información actualizada se puede encontrar en el campus virtual del alumno.

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Esta guía docente se ha elaborado de acuerdo a la memoria verificada de la titulación.